



Solicitud para el Registro al Padrón de Proveedores

Municipio de Corregidora
2018-2021
Secretaría de Administración
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito · Corregidora · 76900 QRO
T. (442) 209 6000
www.corregidoraenlinea.gob.mx

Fecha

/ /

Inscripción Refrendo

Persona Física Persona Moral

Local Foráneo

Nombre o Razón Social	Nombre Comercial	R.F.C.
-----------------------	------------------	--------

C.U.R.P.	Representante Legal
----------	---------------------

Domicilio Fiscal Calle	No. Ext.	No. Int.	Colonia
------------------------	----------	----------	---------

Código Postal	Municipio	Estado
---------------	-----------	--------

Teléfono 1	Teléfono 2
------------	------------

Email 1	Email 2
---------	---------

Inscripciones y Registros

Fecha de Alta SAT (dd/mm/aaaa)	No. de Registro Patronal I.M.S.S.	Número de Empleados
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------

Nombre de la Cámara o Colegio al que pertenece	No. de Registro en la Cámara
--	------------------------------

Acta Constitutiva Origen

Fecha (dd/mm/aaaa)	No. de Acta	Entidad Federativa
--------------------	-------------	--------------------

Relación de accionistas de la Persona Moral (de acuerdo a la última modificación)

	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	R.F.C.	\$ de participación	%
1						
2						
3						
4						
5						

Especialidades

Descripción

1	
2	
3	
4	
5	

Las especialidades elegidas deberán ser acordes al objeto social o en su defecto a las descritas en su Registro Federal de Contribuyentes.

Datos Bancarios

Banco	Clabe Interbancaria 18 dígitos	Sucursal	No. de cuenta
-------	--------------------------------	----------	---------------

Banco	Clabe Interbancaria 18 dígitos	Sucursal	No. de cuenta
-------	--------------------------------	----------	---------------

El titular de la cuenta bancaria debe ser la razón social descrita en este formato. De no ser así, la Secretaría de Tesorería y Finanzas no efectuará pago alguno por la vía interbancaria, no haciéndose responsable de depósitos realizados sobre cuentas bancarias que se encuentren canceladas, embargadas o que estén afectadas por algún proceso judicial, dado que es responsabilidad del titular de la cuenta bancaria hacer oportunamente la notificación de las modificaciones o cancelación, reingresando el formato en la Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración.



Solicitud para el Registro al Padrón de Proveedores

Municipio de Corregidora
2018-2021
Secretaría de Administración
Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
Col. El Pueblito · Corregidora · 76900 QRO
T. (442) 209 6000
www.corregidoraenlinea.gob.mx

Fecha

/ /

Datos Financieros

Activo Circulante	Pasivo Circulante

Activo fijo

Sector

Comercio Servicios

Tipo de empresa

Micro Pequeña Mediana Grande

Estratificación

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado
<input type="checkbox"/> Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<input type="checkbox"/> Pequeña	<input type="checkbox"/> Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.1 hasta \$100	93
	<input type="checkbox"/> Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.1 hasta \$100	95
<input type="checkbox"/> Mediana	<input type="checkbox"/> Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235
	<input type="checkbox"/> Servicios	Desde 51 hasta 100		
	<input type="checkbox"/> Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.1 hasta \$250	250

Estoy de acuerdo en compartir los datos expuestos en este documento a las Dependencias y entidades del Municipio de Corregidora que lo requieran para sus funciones.

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que conozco la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro; declaro que no me ubico en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 41 fracción XXV de la Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado de Querétaro, en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, ni en los artículos 22, 24 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto estar al corriente en el pago de contribuciones, así como no estar inhabilitado para celebrar contratos y proveer bienes y/o servicios de acuerdo a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública.

Firma
(Interesado/a o Representante/Apoderado Legal)

Notas:

- * La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no implica obligación para el Municipio de Corregidora de adquirir bienes o contratar servicio alguno.
- * El proveedor se obliga a informar a esta Dirección de Adjudicación de Bienes y Servicios sobre cualquier modificación que ataña a los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquella.
- * La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el último día del calendario del ejercicio fiscal que corresponda.
- * Este documento deberá presentarse con firma autógrafa del interesado o su Representante o Apoderado Legal.